



Ayuntamiento de La Algaba

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA
ANUNCIO

Que en la sesión Ordinaria de junta de Gobierno Local celebrada el 29 de Mayo de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

“(…)

4.- Expediente 1266/2025. OFERTA DE EMPLEO AÑO 2025

Expte :1266-2025	Fecha/N.º	Oferta de empleo
Acuerdos de aprobación de Presupuesto ejercicio 2025	20-12-2024	BOP n.º 20 30-01-2025(aprobación definitiva)
Providencia alcalde	14-05-2025	
Acuerdo Mesa General	16-05-2025	favorable
Informe Jurídico	16-05-2025	Cód. Validación: 3645ER3TH34ZQHTZXY4DR9 GAC-favorable
Informe de Intervención	16-05-2025	Informe n.º 2025-0168 favorable
Informe rrhh	26-05-2025	Aclaratoria

Características de las plazas vacantes objeto de inclusión en Oferta Pública de Empleo año 2025, que se proponen y acordada en Mesa General de Negociación :

LAS SIGUIENTES PLAZAS .
1) SUJETA A TASA DE REPOSICIÓN : 6

A)PERSONAL FUNCIONARIO::1

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	N.º VACANTE	Sistema de selección
C2 (16)	AUXILIAR	AUXILIAR	AUX. ADMVO	1	TURNO LIBRE

Cód. Validación: 5MTTCNDK9QPZ9CMXZ7CZ6Y7LT
Verificación: https://laalgaba.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de La Algaba

B).--PERSONAL LABORAL5

GRUPO	N.º VACANTE	DENOMINACIÓN	Sistema de selección
AP(14)	3	PEONES	TURNO LIBRE
C2(16)	2	MONITOR SOCORRISTA	TURNO LIBRE

2.-NO SUJETA A TASA DE REPOSICIÓN : 2

1.-LABORAL:1

GRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	Sistema de selección
C2(16)	1	OFICIAL 1ª CEMENTERIO	PROMOCIÓN INTERNA
C2(16)	1	OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	PROMOCIÓN INTERNA

Visto lo dispuesto en el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y del 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes adopta **ACUERDOS** en los siguientes términos:
ACUERDOS

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025 que contiene los puestos de trabajo relacionados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla.

Tercero.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Cuarto.- El presente acuerdo se adopta en virtud de la delegación conferida por número 1332/2023, de 20 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3, y 23.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, y artículos 43 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/1986, ROF, y 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Para general conocimiento de todos

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5MTTCNDK9QPZ9CMXZCZ6Y7LT
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

